



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

<b>NOMBRE:</b>			<b>TRÁMITE:</b>		<input type="checkbox"/>	<b>SERVICIO:</b>		X
<b>Préstamo a Domicilio</b>								
<b>DESCRIPCIÓN:</b>								
Autorización que se otorga a los usuarios para llevar libros fuera de la Biblioteca gratuitamente por 1 semana.								
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		Artículo 4; Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Párrafo adicionado DOF 30-04-2009) Artículo 243; Reglamento Interno de Administración Pública Municipal de Tlalnepanitla de Baz, Fracción VII Reglamento de los servicio Bibliotecarios; Capítulo VII, Artículo 20. Inciso a) y b)						
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		Credencial				<b>VIGENCIA:</b>		1 semana
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		SI	<input type="checkbox"/>	NO	X	<b>DIRECCIÓN WEB</b>		
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>			Cuando el ciudadano solicite el préstamo de un libro a domicilio.					
<b>REQUISITOS:</b>					<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:</b>			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>		<b>ORIGINAL</b>		<b>COPIA(S)</b>				
1. Dos fotografías recientes tamaño infantil		Si (2)		No aplica		Reglamento de los servicio Bibliotecarios; Capítulo VII, Artículo 20. Inciso a) y b):  El servicio de préstamo a domicilio consiste en la autorización que se otorga a los usuarios para llevar fuera de la biblioteca.		
2. Identificación vigente: Credencial de elector, en caso de ser menor de edad se solicita credencial de elector del padre o tutor.		Si		Si				
3. Comprobante de Domicilio		Si		No aplica				
<b>PERSONAS MORALES</b>		<b>ORIGINAL</b>		<b>COPIA(S)</b>				
1. Dos fotografías recientes tamaño infantil		Si (2)		No aplica		Reglamento de los servicio Bibliotecarios; Capítulo VII, Artículo 20. Inciso a) y b):  El servicio de préstamo a domicilio consiste en la autorización que se otorga a los usuarios para llevar fuera de la biblioteca.		
2. Identificación vigente: Credencial de elector, en caso de ser menor de edad se solicita credencial de elector del padre o tutor.		Si		Si				
3. Comprobante de Domicilio		Si		No aplica				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>		<b>ORIGINAL</b>		<b>COPIA(S)</b>				
1. Dos fotografías recientes tamaño infantil		Si (2)		No aplica		Reglamento de los servicio Bibliotecarios; Capítulo VII, Artículo 20. Inciso a) y b):  El servicio de préstamo a domicilio consiste en la autorización que se otorga a los usuarios para llevar fuera de la biblioteca.		
2. Identificación vigente: Credencial de elector, en caso de ser menor de edad se solicita credencial de elector del padre o tutor.		Si		Si				
3. Comprobante de Domicilio		Si		No aplica				



<b>OTROS</b>		<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
1. Dos fotografías recientes tamaño infantil		Si (2)	No aplica	Reglamento de los servicio Bibliotecarios; Capítulo VII, Artículo 20. Inciso a) y b):  El servicio de préstamo a domicilio consiste en la autorización que se otorga a los usuarios para llevar fuera de la biblioteca.
2. Identificación vigente: Credencial de elector, en caso de ser menor de edad se solicita credencial de elector del padre o tutor.		Si	Si	
3. Comprobante de Domicilio		Si	No aplica	
<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>	Inmediato si cumple con los requisitos		<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>	Inmediato
<b>VIGENCIA:</b>	No aplica			
<b>COSTO:</b>	Gratuito			
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	No aplica			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	El usuario merecerá la cancelación permanente del servicio de préstamo a domicilio cuando, después de haber recibido dos recordatorios (uno por cada dos semanas de retraso) para la entrega del material no devuelto, no responda a ellos. En tal situación, el fiador deberá devolver a la biblioteca los libros en cuestión o, en su defecto, entregar los que determine la autoridad de la misma.			

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>	
Instituto Municipal de la Cultura y las Artes			Departamento de Bibliotecas y Casas de Cultura	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Lic. Siddhartha García García		
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Riva Palacio esquina Vallarta, 1er Piso	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	Sin número
<b>COLONIA:</b>	Tlalnepantla Centro		<b>MUNICIPIO:</b>	Tlalnepantla de Baz
<b>C.P.:</b>	54000	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas	
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
0155	53663800	5109	No aplica	culturatlalne@gmail.com
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
<b>OFICINA:</b>	No aplica			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	No aplica			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	No aplica	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No aplica
<b>COLONIA:</b>	No aplica		<b>MUNICIPIO:</b>	No aplica
<b>C.P.:</b>	No aplica	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	No aplica	
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica



MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica
<b>OTROS</b>	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Me pueden prestar el libro, si no llevo mi credencial?
RESPUESTA:	Con la credencial de otro adulto ó familiar
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué pasa si entrego el libro después de los 3 días permitidos?
RESPUESTA:	Se penalizará suspendiendo por un término de 15 días en el siguiente préstamo
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tiene algún costo?
RESPUESTA:	Es gratuito
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
No aplica	

<p>Lic. Siddhartha García García Titular del Instituto Municipal de la Cultura y las Artes</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>C. Ivan Moisés Gatica López Director de Bienestar</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>31/07/2019</p>
--	--	--